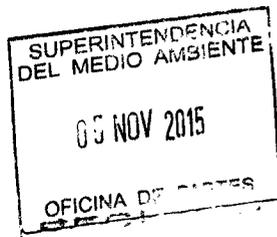


En lo principal: Delega poder.



SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

FISCAL INSTRUCTOR

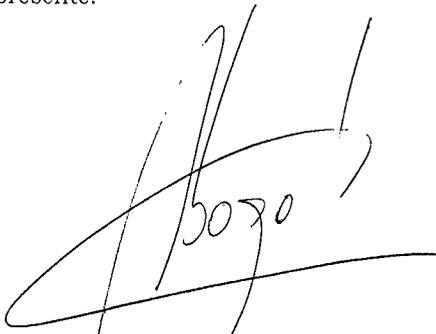
SEBASTIÁN ABOGABIR MÉNDEZ, en representación, según consta en autos, de **INMOBILIARIA CIUDAD BATUCO S.A.**, en procedimiento de sanción **rol D-23-2015**, al Fiscal Instructor don Benjamín Muhr, con respeto digo:

Que vengo en delegar el poder con el que actúo en este procedimiento administrativo en los habilitados de derecho doña **Antonia Fernanda Ibarra Soto**, cédula de identidad N° 17.376.604-1 y en don **Pedro Martínez Rippes**, cédula de identidad N° 18.393.674-3, pudiendo actuar en este procedimiento administrativo, de conformidad al artículo 22 de la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos que rigen los Actos de los Órganos de las Administración del Estado, entendiéndose para ello que cuentan con todas las facultades necesarias para la consecución del acto administrativo. En ejercicio de su cometido, podrán ejercer todos y cada uno de los derechos de los interesados establecidos en el artículo 17 de la referida ley. En especial toda clase de presentaciones, solicitudes, trámites, gestiones, informes, oficios y en general documentos que consten en este expediente administrativo tramitador, quienes podrán actuar indistintamente, en forma conjunta o separada, de nuestro mismo domicilio y quienes firman junto a mi en señal de aprobación.

POR TANTO,

RUEGO A US.: Tenerlo presente.


18.393.674-3


17.376.604-1


17.376.604-1

Autorizo las firmas del anverso de don PEDRO ALBERTO MARTINEZ RIPPES, C.I. 18.393.674-3, don SEBASTIAN ABOGABIR MENDEZ, C.I. 12.114.064-0, en representación de Inmobiliaria Ciudad Batuco S.A., doña ANTONIA FERNANDA IBARRA SOTO, C.I. 17.376.604-1. Santiago de Chile, 04 de Noviembre de 2015.



A handwritten signature in black ink is written over a circular notary stamp. The stamp contains the text: "PATRICIO ZALDIVA", "18° NOTARIA", and "SANTIAGO - CHILE".